

ACTA NÚMERO 32/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día 13 (trece) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento; así como la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL REINTEGRO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$673,061.10 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y***

UN PESOS 10/100 M.N.) DEL REMANENTE DEL PROYECTO COMEDORES COMUNITARIOS.

b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE VIGILARÁ DICHO PROCESO.

c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES RECURSOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$40'430,445.61 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.).

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 12 (DOCE) MUNÍCIPIES 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, le informa a la Presidente Municipal que los Regidores Mtra. María Carolina Aguirre Bernal y C. María de Jesús Galindo García, no pudieron asistir a esta sesión por motivos personales, por tal razón presentaron los justificantes correspondientes. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO

HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LOS REGIDORES EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día**. Después de la lectura del orden del día pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Síndico del H. Ayuntamiento, “Solicito que se retire para mejor estudio y presentación en una sesión subsecuente, el punto agendado en el punto número tres, inciso c) del orden del día”. No habiendo ningún comentario respecto a esta propuesta, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL ASUNTO AGENDADO EN EL PUNTO TRES, INCISO c) DEL ORDEN DEL DÍA, SE RETIRE PARA UN MEJOR ESTUDIO Y SE DESAHOGUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SUBSECUENTE, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN ANTES APROBADA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar**, respecto a la iniciativa bajo el **inciso a)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL REINTEGRO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE**

JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$673,061.10 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) DEL REMANENTE DEL PROYECTO COMEDORES COMUNITARIOS”, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

En ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 81 primer párrafo, 82 primer párrafo, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; presento **INICIATIVA DE ACUERDO ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE SE AUTORICE EL REINTEGRO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DEL REMANENTE DEL PROYECTO COMEDORES COMUNITARIOS,** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 01 primero de Julio de 2019 dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria 19/2019, se autorizó la suscripción de convenio de colaboración para la implementación y operación del Programa “por la seguridad alimentaria”, en su tipo apoyo de “Comedores Comunitarios”, para el ejercicio fiscal 2019. En la cláusula vigésima segunda del mencionado instrumento, señala la obligación siguiente:

“... en su caso haya remanentes después de realizadas las acciones que den como resultado la existencia de recursos financieros no ejercidos, “El Municipio”, estará obligado a reintegrarlos al Gobierno del Estado”.

Mencionado lo anterior, el día de hoy, existe un remanente por la cantidad de \$673,061.10 (Seiscientos setenta y tres mil sesenta y un pesos 10/100 m.n.), mismos que de acuerdo a la obligación contraída en el convenio, deben ser reintegrados al Gobierno del Estado, por lo que se propone el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza el reintegro a favor del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$673,061.10 (seiscientos setenta y tres mil sesenta y un pesos 10/100 m.n.).

Atentamente:
2019, "Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación.
C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez.
Presidente Municipal.

Después de la lectura de la iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETE A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, *de los asuntos a tratar*, respecto a la iniciativa *bajo el inciso b)*, que contiene: **"ANÁLISIS, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE VIGILARÁ DICHO PROCESO"**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.**

PRESENTE:

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82, fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

INICIATIVA DE ACUERDO:

A fin de que se lleve a cabo la PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EFECTUAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL PARA EL PERIODO RESTANTE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018 – 2021, asimismo, SE AUTORICE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, en relación con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El próximo 15 quince de diciembre del año actual, por renuncia voluntaria y por así convenir a sus intereses, finaliza su cargo como Juez Municipal de este Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, el Licenciado Juan Francisco Luna Navarro.

2.- En virtud de lo anterior, resulta necesario llevar a cabo el procedimiento pertinente a fin de designar a la persona que fungirá con dicho encargo por el resto de la presente administración pública municipal 2018-2021.

3.- Conforme al artículo 55 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en los municipios debe haber por lo menos un Juez Municipal; asimismo, en su artículo 56 establece que el Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales y debe designar de entre éstos, a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo, conforme al numeral 57 de la misma Ley y 109 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Arandas, Jalisco.

Complementa lo anterior, lo estipulado en el artículo 108 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Arandas, Jalisco el cual establece:

Para nombrar a los (las) jueces municipales, el Ayuntamiento debe:

I.- Expedir una convocatoria a los habitantes del municipio que deseen desempeñar el cargo, donde se indiquen los requisitos, términos y condiciones.

II.- Calificar a los (las) candidatos(as) que se propongan, para comprobar se acrediten los requisitos para desempeñar el cargo.

III.- Aprobar los nombramientos y tomar la protesta de ley.

IV.- Asimismo, con el propósito de llevar a cabo la vigilancia del proceso de registro y participación de los aspirantes verificar que éstos reúnan de manera cabal con todos y cada uno de los requisitos necesarios para participar en el procedimiento de elección; asimismo, que la aplicación del examen se haga de

manera imparcial y con mayor transparencia, tengo a bien proponer que se integre una comisión de tres ediles, conformada de la siguiente manera.

1.- LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico Municipal.

2.- LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, Regidor.

3.- LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, Regidor.

V.- A fin de cumplimentar con lo anterior, se anexa a la presente la convocatoria para aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal de Arandas, Jalisco para proceder a su debida publicación.

En base en lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se apruebe la convocatoria para ocupar el cargo de Juez Municipal de este Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, correspondiente al periodo restante de la presente administración pública municipal 2018-2021, en los términos expuestos en la presente iniciativa; asimismo, se ordene su publicación en los términos legales consecuentes.

SEGUNDO.- Se apruebe la integración de una comisión de vigilancia para el procedimiento de elección a cargo de Juez Municipal de Arandas, Jalisco, en los términos descritos en la presente iniciativa.

Atentamente:
2019, "Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Arandas, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.
Lic. José Miguel Vázquez Hernández.
Síndico Municipal.

Después de la lectura de esta iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Con su venia, si, sí me gustaría pues, **que se me integrara también a la Comisión como se hizo la vez anterior para revisar el proceso de selección del Juez Municipal,** es cuanto Presidenta". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Síndico del H. Ayuntamiento, "Pues si se aprueba bienvenido Licenciado, yo también me gustaría agregar un punto de acuerdo en la iniciativa, en razón de los tiempos, se viene la época de fiestas a la mejor sesionamos hasta pasando... no sé cuando la tengan programada para el mes de enero, porque no alcanzaríamos a tener el dictamen en la Sesión Ordinaria

que es en la próxima semana, porque en ese lapso va ser la aplicación del examen y no podemos estar tanto tiempo sin Juez Municipal, porque se vienen épocas que van a ser necesario la labor que él tiene que desempeñar, yo quisiera agregar un punto como **tercero** que se establezca aquí: **que una vez dictaminado por la Comisión se expida el nombramiento y tome la protesta la Presidente Municipal del participante asignado y con posterioridad se rinda el informe al Ayuntamiento**, ¿no sé si estén de acuerdo ahorita para la votación, es cuanto Presidente?”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL SÍNDICO LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y EL REGIDOR LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, *de los asuntos a tratar*, respecto a la iniciativa **bajo el inciso c)**, relacionado con: **“ANÁLISIS, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES RECURSOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$40´430,445.61 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)”**, en atención a la aprobación de la modificación del orden del día, **se retira esta iniciativa para su desahogo en una Sesión de Ayuntamiento subsecuente.**

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚBL. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**REGIDORES:
C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.**

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 13 de Diciembre del 2019.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 13 de Diciembre del 2019.